



Resolución Ministerial

Lima, 23 de MARZO del 2011

Visto el Expediente N° 11-008923-006 que contiene el Informe N° 021-2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se realizó la Reunión Regional AITER/PAL (Atención Integrada de Enfermedades Respiratorias), del 28 de febrero al 02 de marzo de 2011;

Que con documento PER/CPC/010/85/02/0092-2011, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), informa sobre la realización del referido evento y cursa invitación al Jefe del Programa Nacional de Tuberculosis y al encargado de implementación de la iniciativa AITER/PAL; asimismo, señala que su Organización financiará los gastos de participación;

Que con Nota Informativa N° 211-2011-DGSP/MINSA, la Dirección General de Salud de las Personas, solicita se autorice la participación del médico cirujano César Walter Herrera Vidal y de la licenciada en enfermería Ana María Chávez Pachas, miembros del Equipo Técnico de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis, en el mencionado evento;

Que mediante Informe N° 021-2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente por la participación de los citados profesionales en el evento antes mencionado;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de la facultad señalada en el literal I), artículo 8° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud;



Z. Sofía V.



D. León Ch.



W. Olivera A.



J. Trujillo M.

SE RESUELVE:



Z. Solís V.



W. Olivera A.



J. Trujillo B.



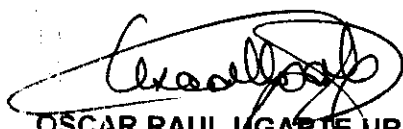
D. Leon G.

Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada el viaje del médico cirujano **César Walter Herrera Vidal** y de la licenciada en enfermería **Ana María Chávez Pachas**, miembros del Equipo Técnico de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, a la ciudad de San Juan de Puerto Rico, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quienes participaron en la Reunión Regional AITER/PAL (Atención Integrada de Enfermedades Respiratorias), del 27 de febrero al 03 de marzo de 2011.

Artículo 2º.- Disponer que los mencionados profesionales, dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente resolución, presenten a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento objeto de la presente resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irroga gasto alguno del Tesoro Público, ni concede derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

